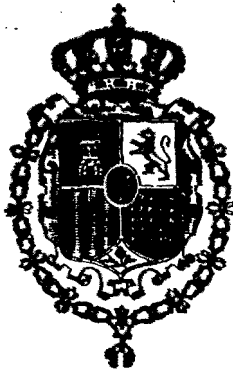


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

### REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

#### Subsecretaría

#### ORGANIZACION

*Circular.* Al transformarse en batallones de Montaña los de Cazadores de la brigada que guarnecía Cataluña, se les cambió de nombre asignándoles los de la población en que se fijaba su residencia, excepto el de Alfonso XII, que por respeto a la memoria del Monarca conservó su augusta denominación.

Pero el cambio de estas denominaciones, sin influir ventajosamente en la organización de dichos Cuerpos, perjudica su abolengo, porque sustituye con otras las leyendas de sus beneméritos Banderas y arroja en el olvido nombres que se invocaron en los momentos duros del combate, cuando había que recordar a la tropa el prestigio de su batallón y exigirle el esfuerzo y sacrificio necesario para morir o vencer.

Tienen las tradiciones militares tanto influjo en la moral de los Cuerpos y está tan unido el nombre de ellos a la historia de sus hechos de armas, que solo un motivo único podría justificar la pérdida de las denominaciones que usaron: el no comportarse con honor frente al enemigo.

Para que los Cuerpos conserven con orgullo y lleven con cariño el nombre con el cual lograron el alto concepto que disfrutaban, se dispone lo siguiente:

Los actuales batallones de Montaña vuelven a sus antiguos números y denominaciones, figurando con ellos en el Anuario Militar, se les asignarán las antigüedades de su primitiva organización y los escudos heráldicos que usaron siempre.

En la documentación oficial se estamparán las denominaciones correspondientes, cambiándolas con arreglo a la siguiente relación.

Plasencia, 4.—Batallón de montaña Barcelona, tercero de Cazadores.

Ronda, 6.—Batallón de montaña Alba de Tormes, octavo de Cazadores.

Orense, 5.—Batallón de montaña Mérida, 19.º de Cazadores.

Ripoll, 2.—Batallón de montaña Estella, 14.º de Cazadores.

Alfonso XII.—Batallón de montaña Alfonso XII, 15.º de Cazadores.

Berga, 1.—Batallón de montaña Reus, 16.º de Cazadores.

10 de noviembre de 1923.

Señor...

#### UNIFORMES

*Circular.* Se dispone que el uniforme de los picadores esté compuesto por las prendas siguientes, sujetas a la valoración máxima que se indica:

|   |        |
|---|--------|
| Ros con plumero blanco .....  | 19,00  |
| Pelliza .....   | 100,00 |
| Impermeable .....   | 125,00 |
| Gorra de paño .....   | 18,00  |
| Idem de kaki .....  | 14,00  |
| Chaqueta de paño .....  | 75,00  |
| Calzón encarnado para gala .....  | 50,00  |
| Guerrera kaki y calzón kaki .....                                       | 70,00  |
| Leguis .....  | 22,00  |
| Espuelas .....  | 8,00   |
| Guantes de piel avellana .....  | 8,00   |
| Sable con tirante y cordón reglamentario de oficial de Caballería ..... | 63,75  |

Total ..... 578,25

La duración de ellas será la misma que las de las iguales o similares de los suboficiales.

El impermeable será igual en color y forma que el usado por los suboficiales, y como el de éstos, en forma, el uniforme kaki.

Se suprime a los picadores el calzón gris sin franja, pues con el kaki pueden montar y desempeñar el servicio.

Estas prendas serán sufragadas por los fondos de material de los Cuerpos a que van destinados, los que podrán reclamar por este concepto las 0,20 pesetas que autoriza la ley de Presupuestos.

En caso de cambiar de Cuerpo los picadores, por el que hayan servido se pasará cargo de las prendas, según su estado de vida, al que vayan destinados.

10 de noviembre de 1923.

Señor...

El General encargado del despacho,  
LUIS BERRAZQUEZ DE CASERO Y TOMAS

## Sección de Infantería

### CONCURSOS

*Circular.* Se anuncia el concurso de una vacante correspondiente a capitán de Infantería que existe en Somatenes Armados de Cataluña, los aspirantes a ella promoverán sus instancias en el plazo de veinte días contados desde la fecha de la publicación de esta real orden, las que serán cursadas directamente a la Capitanía general de la cuarta región, teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).

9 de noviembre de 1923.

Señor...

### DESTINOS

*Circular.* Se dispone que el jefe y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, verificando su incorporación con toda urgencia.

10 de noviembre de 1923.

Señor...

#### Comandante

*Africa*

Forzoso

D. César Martínez Sánchez, del batallón de Cazadores Gomera Hierro, 23, al batallón expedicionario del regimiento Toledo, 35.

#### Capitanes

*Africa*

Forzoso

D. Francisco Rovira Truyols, del regimiento Ferrol, 65, al batallón expedicionario del de Pavía, 48.

#### Rectificación

D. Juan Villalón Dombriz, del batallón expedicionario del regimiento Pavía, 48, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5.

#### Tenientes

*Africa*

Forzoso

- D. José Morey Gralla, del regimiento Palma, 61, al batallón expedicionario del de Zaragoza, 12.
- » José Grau Pujol, del regimiento Palma, 61, al batallón expedicionario del de Zaragoza, 12.
- » Juan Ansuátegui Fabregat, del regimiento Tetuán, 45, al batallón expedicionario del de Albuera, 26.
- » Juan Benítez Tabay, del regimiento Granada, 84, al batallón expedicionario del de San Quintín, 47.
- » Anselmo Bañón Rodríguez, del regimiento Sevilla, 83, al batallón expedicionario del de Alcántara, 58.
- » Olallo Ramírez Ruiz, del regimiento Vad Ras, 50, al batallón expedicionario del de Valladolid, 74.
- » Emilio Jardillo de la Reguera, del regimiento Tetuán, 45, al batallón expedicionario del de Valladolid, 74.
- » Carlos de Pato Lillo, del regimiento La Corona, 71, al batallón expedicionario del de Valladolid, 74.
- » Diego Román Marín, del regimiento Granada, 84, al batallón expedicionario del de Valladolid, 74.

#### Alféreces

*Africa*

Forzoso

D. Bautista Mari Clérigos, del regimiento Asia, 55, al batallón expedicionario del del Rey, 1.

- D. Enrique López Belda, del regimiento Badajoz, 73, al batallón expedicionario del de la Princesa, 4.
- » Salvador Vidal Perrino, del regimiento Badajoz, 73, al batallón expedicionario del de la Princesa, 4.
- » Juan Batlle Vázquez, del regimiento Princesa, 4, al batallón expedicionario del de Zaragoza, 12.
- » Isidoro Martínez Alvarez-Laviada, del regimiento La Corona, 71, al batallón expedicionario del de América, 14.
- » José Muslera González Burgos, del regimiento Asturias, 31, al batallón expedicionario del de América, 14.
- » Luciano García Machiñena, del regimiento Vad Ras, 50, al batallón expedicionario del de Almansa, 18.
- » Francisco Kirchoffer Serra, del regimiento Inca, 62, al batallón expedicionario del de Galicia, 19.
- » Rafael Gutiérrez Silva, del regimiento Princesa, 4, al batallón expedicionario del de Toledo, 35.
- » José Sánchez Peláez, del regimiento Alava, 56, al batallón expedicionario del de Burgos, 36.
- » Juan Nevot Morey, del regimiento Inca, 62, al batallón expedicionario del de Pavía, 48.
- » Ignacio Torres Santiago, del regimiento Zaragoza, 12, al batallón expedicionario del de Isabel la Católica, 54.
- » Faustino Fernández Nespral Salazar, del regimiento Alava, 56, al batallón expedicionario del de Asia, 55.
- » Ildefonso Barrera Pérez, del regimiento Segovia, 75, al batallón expedicionario del de Alcántara, 58.

#### Teniente (E. R.)

*Africa*

Voluntario

D. Luis Rodríguez Zarzuela, del regimiento Bailén, 24, al batallón expedicionario del de Isabel II, 32.

### REEMPLAZO

Se dispone quede en situación de reemplazo por herido, en esta región, como consecuencia de las recibidas en campaña, el alférez de Infantería D. Juan Villaverde Goncer, disponible en Melilla.

10 de noviembre de 1923

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo, procedentes de supernumerarios, al jefe y oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación, quedando disponibles en las regiones que se expresan.

10 de noviembre de 1923

Señores Capitanes generales de la quinta, sexta y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Comandante, D. Enrique Cortiles Baselga, en la quinta. Capitanes, D. Manuel Méndez Vigo y Bernaldo de Quirós, en la sexta.

Otro, D. Francisco García Plaza, en la séptima.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Artillería

### APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso al empleo superior inmediato, del Capitán de Artillería (E. R.) D. Francisco Díaz Otero y Rodríguez, de la Comandancia de dicha Arma de Melilla.

9 de noviembre de 1923.

Señor Comandante general de Melilla.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Ingenieros

### CURSOS DE RADIOTELEGRAFIA

**Circular.** En vista de la consulta elevada por el Capitán general de la primera región, proponiendo se aclare la real orden circular de 21 de febrero de 1913 (C. L. núm. 35), toda vez que posteriormente a dicha fecha se crearon el batallón de Radiotelegrafía de campaña y estaciones radiotelegráficas en el primer regimiento de Telégrafos y compañías sueltas de dicha especialidad, y con objeto de armonizar nobles aspiraciones del personal de tropa, con las necesidades del servicio peculiar de aquellos cuerpos, se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Los cursos de radiotelegrafía de estación permanente a que se refiere la real orden circular de 21 de febrero de 1913 (C. L. núm. 35), tendrán lugar dos veces al año, debiendo los aspirantes presentar sus instancias por conducto reglamentario, en los meses de enero y junio.

Segundo. El personal de los regimientos de Telégrafos, batallón de Radiotelegrafía de campaña y compañías sueltas de Telégrafos, que sólo pueden recibir en sus cuerpos la instrucción necesaria para el servicio de la radiotelegrafía de campaña, podrán solicitar la asistencia a los cursos citados en el artículo primero. Los jefes de estos cuerpos, al cursar las instancias, informarán respecto a las aptitudes y conocimientos del aspirante, así como a la conveniencia para el servicio de que se conceda o no lo solicitado.

Tercero. En general, y salvo circunstancias excepcionales que aconsejen lo contrario, las clases e individuos de los cuerpos citados que asistan a los cursos de que se trata, se reintegrarán al suyo respectivo, al obtener el título correspondiente, si antes no es preciso disponerlo así, por no reunir las debidas condiciones de aptitud.

10 de noviembre de 1923.

Señor...

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### CONDECORACIONES

Se concede la medalla de «Africa», sin pasador, al capitán (E. R.) de la Guardia Civil D. Leoncio Rollón Vaquero.

9 de noviembre de 1923.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Se desestima la petición del alférez (E. R.) del batallón Cazadores de Ibiza núm. 19, D. Carlos Díez Ramaje, solicitando que se le permute la medalla de cobre conmemorativa de la coronación de Alfonso XIII por otra de plata, en analogía con lo resuelto en la real orden de 18 de enero de 1917 (D. O. núm. 16).

9 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de Baleares.

Se aprueba la concesión de las que se indican, a los oficiales que a continuación se expresan:

Teniente (E. R.) del regimiento Cantabria núm. 39, D. José Boiguez Coca, Medalla militar de Marruecos, con el pasador «Tetuán».

Teniente del regimiento Córdoba núm. 10, Francisco Fernández y González Longoria, adición de aspa roja de herido sobre la Medalla militar de Marruecos, que posee.

9 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### DESTINOS

Se designan para ocupar vacantes de profesor, en comisión, en la Academia de Infantería, como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 20 de agosto último (D. O. núm. 183), a los jefes y oficiales de dicha Arma, que se relacionan a continuación, los cuales no causarán baja en sus actuales destinos de plantilla.

10 de noviembre de 1923

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, cuarta y séptima regiones, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Infantería.

Comandante, D. Gabriel Rodríguez Ponce de León, de la caja de recluta de Medina del Campo, 87.

Otro, D. Adolfo Moliné Schiaffino, de la demarcación de reserva de Granada, 32.

Otro, D. Valeriano Furundarena Pérez, del regimiento de Infantería Albúera, 26.

Capitán, D. Blas Pinar Arnedo, del de Cartagena, 70.

Otro, D. Víctor Martínez Simancas, del de Asia, 55.

### MERITOS

D. Gabriel Rodríguez Ponce de León: posee el francés; un año y tres meses de servicio en Africa; recompensado con una cruz roja y medalla de Marruecos; cruz de San Hermenegildo; ha desempeñado varias comisiones; interventor, como idóneo, en contabilidad, en un expediente por desfalco.

D. Adolfo Moliné Schiaffino: seis años y diez meses de servicio en Africa; recompensado con una cruz roja, pensionada, y otra sencilla; medalla de Africa; cruz de San Hermenegildo; Cruz blanca del Mérito Militar; tiene certificado de cursar alemán; es piloto de máquinas en los ferrocarriles Andaluces; ha cursado varias asignaturas en la Escuela libre de Ingenieros de Valencia; ha desempeñado distintas comisiones.

D. Valeriano Furundarena Pérez, ocho años y siete meses de servicio en Africa; recompensado con una cruz roja, pensionada, y dos sencillas; medalla de Melilla; nota de sobresaliente en detall y contabilidad; cruz de San Hermenegildo; ha desempeñado distintas comisiones.

D. Blas Pinar Arnedo: dos años de servicio en Africa; recompensado con una cruz roja y Medalla de Marruecos; medalla de honor de la República Francesa; ha sido profesor y ayudante de profesor de la Academia de Infantería; ha desempeñado varias comisiones.

D. Víctor Martínez Simancas: cuatro años y ocho meses de servicio en Africa; recompensado con una cruz de María Cristina y dos rojas, pensionadas; medalla de Melilla; herido en campaña; dos cruces blancas sencillas, una de ellas con pasador de profesorado, y otra pensionada, con el mismo pasador; distintivo de profesorado; ha sido profesor de la Academia de Infantería, examinando de ingreso; tiene en su hoja de servicios varias notas de ampliación académicas; ha desempeñado distintas e importantes comisiones.

## RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

*Circular.* Se aprueba la expulsión del Ejército, por incurrirles, de los voluntarios comprendidos en la

siguiente relación, con arreglo al artículo 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, 9 de noviembre de 1923.

Señor..

| Autoridades             | Cuerpos en que servían          | NOMBRES                           | Nombres de los padres |          | Naturaliza        |           |
|-------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|----------|-------------------|-----------|
|                         |                                 |                                   | Padre                 | Madre    | Pueblo            | Provincia |
| C. G. 2.ª región        | Reg. Infantería Gallega n.º 43  | Corneta, Gervasio Larrea Er-cilla | Sotero                | Victoria | Bilbao            | Vizcaya   |
| Ide. Balears            | Grup. Escuadrone de Mallorca    | Silao, Bartolomé Crespi Cantalups | José                  | María    | Palma de Mallorca | Baleares  |
| Comd.ª general de Ceuta | Regimiento Infantería Ceuta, 6ª | Otro, Manuel Macías Sánchez       | Francisco             | Felisa   | Sevilla           | Sevilla.  |

El General encargado del despacho,  
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Intendencia General Militar

## DESTINOS

Se dispone que el comandante de Intendencia D. Guillermo Rigal Cebrián, se haga cargo interinamente de la Dirección del Parque administrativo de material de hospitales, sin perjuicio de los cometidos que ejerce en esta Corte.

10 de noviembre de 1923

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

## SUMINISTROS

Se autoriza a la Yeguada Militar de la cuarta zona pecuaria para que, por gestión directa, adquiera 53'52 quintales métricos de avena, 7 de arvejones, 258'24 de cebada, 19'20 de garbanzos negros, 26'79 de habas y 18'75 de veza, que necesita para siembra, siendo cargo su importe total de 11.246,69 pesetas a los fondos del capítulo noveno, artículo único de la sección cuarta del vigente presupuesto.

9 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la segunda región,  
Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

## Sección de Infantería

## DESTINOS

Se destina al soldado del regimiento de Infantería Isabel II núm. 82, Alejandro Sanz Martín (agregado

hoy en la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro), a la misma, en concepto de plantilla, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

10 de noviembre de 1923

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

El jefe de la Sección,  
Ambrosio Feljóo.

## Sección de Artillería

## DOCUMENTACION

*Circular.* Todos los primeros jefes de los establecimientos y dependencias de Artillería de la Península, Baleares, Canarias y Africa, remitirán a esta Sección, en el improrrogable plazo de diez días, a partir de la publicación de esta circular en el DIARIO OFICIAL, una relación nominal del personal de escribientes eventuales que preste servicio en los mismos, consignando en ella desde qué fecha prestan sus servicios, causa o motivo a que ha obedecido su nombramiento y sueldos que tienen asignado. Asimismo harán constar la plantilla de personal de auxiliares de oficinas del Material de Artillería que consideren indispensable para atender con personal de carácter permanente a todas las necesidades del establecimiento o dependencia.

9 de noviembre de 1923.

Señor..

El jefe de la Sección,  
Alfredo Correa.

## Consejo Supremo de Guerra y Marina

## PENSIONES

Excmo. Sr.: Por la presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 18 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con Antonio Porto Varela y termina con Gil Sales Beltrán, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo y a los padres en coparticipación y sin necesidad de nueva declaración a favor del que sobreviva.»

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1923.

El General Secretario,  
Luis G. Quintas.

Excmo. Sr.,

Relación que se cita

D. O. núm. 250

11 de noviembre de 1923

| Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados y a los Cuerpos a que pertenecían los causantes | NOMBRES de los interesados | Parentesco con los causantes | CLASES y nombres de los causantes     | Pensión anual que se les concede |      | Leyes o reglamentos que se les aplican   | Fecha en que debe empezar el abono de la pensión |         |           | Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consignó el pago | Residencia de los interesados |           | Observaciones... |
|--|----------------------------|------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|------|--|--|---------|-----------|---|-------------------------------|-----------|------------------|
|  |                            |                              |                                       | Ptas.                            | Cts. |  | Día  | Mes     | Año       |   | Pueblo                        | Provincia |                  |
| Coruña   | Antonio Porto Varela       | Padres                       | Cabo, Manuel Porto Rey                | 431                              | 25   | 8 julio 1860 y 29 junio 1918 y R. O. Guerra de 20 febrero de 1923 (D. O. núm. 46.) | 28   | febrero | 1922      | Coruña  | Verines                       | Coruña    |                  |
| Soria  | Valentina Rey Expósito     | Idem                         | Otro, Jesús Miguel Arambellet         | 431                              | 25   |  | 10   | abril   | 1922      | Soria   | Berlanga de Duero             | Soria     |                  |
| Murcia   | Pedro Miguel Ortega        | Idem                         | Otro, Juan Cutillas Tomás             | 431                              | 75   |  | 29   | agosto  | 1921      | Murcia  | Jumilla                       | Murcia    |                  |
| Oviedo   | Luisa Arambellet Alborea   | Idem                         | Otro, Cándido Llera Collera           | 431                              | 25   |  | 29   | octubre | 1921      | Oviedo  | Coviendes                     | Oviedo    |                  |
| León   | Juan Cutillas Santos       | Idem                         | Soldado 2.º Maximino Vieira Fernández | 328                              | 50   |  | 4  | idem    | 1921      | León  | Celadilla                     | León      |                  |
| Oviedo   | José Llera Villar          | Idem                         | Cabo, José Villanueva Alonso          | 449                              | 50   |  | 7  | septbre | 1921      | Oviedo  | Barrio de Santullano          | Oviedo    |                  |
| Cartagena  | Maria Paula Tomás Llorca   | Idem                         | Soldado 2.º Pedro Corbalán López      | 346                              | 75   |  | 11   | julio   | 1922      | Murcia  | Cartagena                     | Murcia    |                  |
| Zaragoza   | José Llera Villar          | Idem                         | Otro, José Onde Muñoz                 |                                  |      |  | 19   | abril   | 1922      | Zaragoza  | Zaragoza                      | Zaragoza  | (A)              |
| Oviedo   | Evaristo Cienfuegos Posada | Huérfano                     | Otro, Juan Cienfuegos García          |                                  |      |  | 30   | septbre | 1921      | Oviedo  | Ribadosella                   | Oviedo    | (B)              |
| Lugo   | Juan Cienfuegos Posada     | Huérf. solt.                 | Otro, Angel Rodríguez Pardeiro        |                                  |      |  | 31   | marzo   | 1922      | Lugo  | Villanueva Lorenzana          | Lugo      | (C)              |
| Málaga   | Ramona Rodríguez López     | Hija natural solt.           | Otro, Antonio Martín Carrasco         |                                  |      | 1  | octubre  | 1921    | Málaga    | Málaga  | Málaga                        |           |                  |
| Toledo   | Dolores Ponce Gómez        | Viuda                        | Otro, Emiliano López Payo             |                                  |      | 28   | septbre  | 1921    | Toledo    | Toledo  | Toledo                        |           |                  |
| Lugo   | Branlia Payo Alonso        | Madre                        | Otro, José González Fernández         |                                  |      | 14   | abril  | 1922    | Lugo      | Riomol  | Lugo                          |           |                  |
| Salamanca  | Isabel Fernández López     | Idem                         | Otro, Segundo Fernández Fernández     |                                  |      | 7  | dicbre   | 1921    | Zamora    | Pajares de la Laguna  | Salamanca                     |           |                  |
| Oviedo   | José a Fernández Fernández | Idem                         | Otro, Enrique Alvarez Carrió          | 328                              | 50   | 22   | mayo   | 1922    | Oviedo    | Bimenes   | Oviedo                        |           |                  |
| Coruña   | Maria Carrió Noval         | Idem                         | Otro, Antonio Ramos Fernández         |                                  |      | 7  | enero  | 1922    | Coruña    | Dumbria   | Coruña                        |           |                  |
| Málaga   | Concepción Fernández Pérez | Idem                         | Otro, Antonio Cabello Moreno          |                                  |      | 10   | octubre  | 1921    | Málaga    | Málaga  | Málaga                        |           |                  |
| Cáceres  | Manuela Moreno Rodríguez   | Idem                         | Otro, Timoteo Castaño Fernández       |                                  |      | 6  | abril  | 1922    | Cáceres   | Víandar de la Vera  | Cáceres                       |           |                  |
| Badajoz  | Pedro Castaño Martín       | Padre                        | Otro, Crescenciano Bobillo Aparicio   |                                  |      | 18   | dicbre   | 1922    | Zamora    | Santa Cristina de la Polvorosa  | Zamora                        |           |                  |
| Zamora   | Victor Bobillo Morán       | dem                          | Otro, José García Fernández           |                                  |      | 17   | septbre  | 1921    | Granada   | Cadjar  | Granada                       |           |                  |
| Granada  | Luis García Ruiz           | Idem                         | Otro, José Bernabé Coyes              |                                  |      | 27   | julio  | 1921    | Alicante  | Torreveja   | Alicante                      |           |                  |
| Alicante   | Julio Bernabé García       | Idem                         | Otro, Jerónimo Ripado Concepción      |                                  |      | 5  | mayo   | 1921    | Badajoz   | Badajoz   | Badajoz                       |           |                  |
| Badajoz  | Francisco R pado Morro     | Idem                         | Otro, Joaquín Sales García            |                                  |      | 19   | abril  | 1922    | Castellón | Culla   | Castellón                     |           |                  |
| Castellón  | Gil Sales Beltrán          | Idem                         |                                       |                                  |      |  |  |         |           |   |                               |           |                  |

(A) Acreditó no le ha quedado derecho a pensión por su esposo.

(B) La percibirán por partes iguales y mano de su tutora legal y abuela materna Engracia Mateo Piney, durante la minoría de edad, la hembra, en tanto se conserve soltera y los varones Evaristo y Juan, hasta el 25 de diciembre de 1941 y 4 de noviembre de 1943, res-

pectivamente, en que cumplirán los veinticuatro años de edad, cesando antes si obtienen empleo retribuido por fondos públicos; bien entendido que si alguno muere o pierde la aptitud legal para el percibo, su parte acrecerá a del que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(C) Deberá percibirla durante la minoría de edad por mediación de su tutora legal, madre, que la tiene reconocida, Luisa López Pifreiro.

Madrid 7 de noviembre de 1923.—El general secretario, Luis G. Quintas.

# PARTE NO OFICIAL

## Colegio de huérfanos de la Inmaculada Concepción

### JUNTAS

A efectos de los artículos 7, 8, 19 y 21 del reglamento aprobado por real orden de 9 de mayo de 1921 (C. I. núm. 103), y de la circular repartida a los aso-

ciados, se convoca a Junta general, que tendrá lugar el 19 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el local del Colegio, Reina Cristina, 2, hotel, para resolver lo concerniente a compra de edificio propio para instalar el referido Colegio.

Madrid 9 de octubre de 1923.—El Presidente del Consejo de Administración, *F. de Urquidí*.

## SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE INFANTERIA

RELACION mensual, con arreglo al art. 38 del Reglamento, de los Sres. Socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados con expresión de las personas que han percibido o percibirán la cuota de auxilio que determina el art. 21 del citado Reglamento y Cuerpos a que se remite dicha cuota.

| Clases     | NOMBRES                        | Fecha del fallecimiento |         |      | Nombres de las personas que han de percibir las cuotas de auxilio   | Cantidad que se remite... | Cuerpos a que se remiten las letras                 |
|------------|--------------------------------|-------------------------|---------|------|---|---------------------------|---|
|            |                                | Día                     | Mes     | Año  |   |                           |   |
| T. coronel | D. José Martínez Hundain       | 13                      | dicbre  | 1922 | Su hermana, D. <sup>a</sup> Felisa Martínez   | 2.000                     | Reg. Sevilla, 33.                                   |
| Teniente   | » Antonio López Ferrer         | 18                      | marzo   | 1923 | Su hijo, D. Luis López San Miguel   | 1.000                     | Zona Zaragoza, 22.                                  |
| Otro       | » Rodrigo García Jiménez       | 17                      | mayo    | 1923 | Su padre, D. Manuel García Bonaquero  | 1.000                     | Grupo F. R. I. Mellilla, 2.                         |
| T. coronel | » Bernardo Arranz Jové         | 13                      | junio   | 1923 | Su hijo, D. Luis Arranz Jiménez   | 2.000                     | Reg. Borbón, 17 y Zona Málaga, 11.                  |
| Otro       | » José Montón Terol            | 18                      | agosto  | 1923 | Su viuda, D. <sup>a</sup> Luisa Canat   | 2.000                     | Academia Infantería.                                |
| Teniente   | » Julián Santamaría Zunda      | 18                      | loem.   | 1923 | D. Julián Santamaría Expósito   | 1.000                     | Tercio Extranjeros.                                 |
| Otro       | » Francisco Imperiol García    | 22                      | idem    | 1923 | Su viuda, D. <sup>a</sup> Concepción Hazañas  | 2.000                     | Reg. Alava, 56.                                     |
| Alférez    | » Damian Gabarrón Zambrano     | 22                      | idem    | 1923 | Su padre, D. Damian Gabarrón Crespo   | 2.000                     | Idem.   |
| Teniente   | » Fernando Francés Merita      | 23                      | idem    | 1923 | Su viuda, D. <sup>a</sup> Bonifacia Gómez   | 2.000                     | Idem Vad Ras, 50.                                   |
| Capitán    | » Fernando Alonso de Celada    | 24                      | idem    | 1923 | Su hermana, D. <sup>a</sup> Mercedes Alonso   | 2.000                     | Idem.   |
| Alférez    | » José Ibarz Capdevila         | 24                      | idem    | 1923 | Su viuda, D. <sup>a</sup> Adela Bardaji Más   | 1.000                     | Habilitado retirados Guerra 5. <sup>a</sup> región. |
| Comandante | » Gregorio Chaqués Monteagud   | 25                      | idem    | 1923 | D. <sup>a</sup> María Ortega Muñoz, D. <sup>a</sup> Josefa Chaqués Ortega y D. <sup>a</sup> Mercedes Ortega Chaqués | 2.000                     | Zona Valencia, 13                                   |
| Capitán    | » Ramón Vilomara Ortiz         | 26                      | idem    | 1923 | Su viuda, D. <sup>a</sup> Juana Franco  | 1.000                     | Idem Zaragoza, 22.                                  |
| Alférez    | » Enrique Ajado Gil            | 8                       | sepre   | 1923 | Su viuda, D. <sup>a</sup> Pilar Pérez Flores  | 2.000                     | Habilitado retirados Guerra 5. <sup>a</sup> región. |
| Teniente   | » Antonio Páo González         | 10                      | idem    | 1923 | Su hermana, D. <sup>a</sup> Teresa Páo  | 2.000                     | Secretaría.   |
| Capitán    | » Cándido González Perezino    | 22                      | idem    | 1923 | D. <sup>a</sup> Luisa González Puche y D. <sup>a</sup> Purificación Jorge González                                  | 2.000                     | Zona Salamanca, 38.                                 |
| Teniente   | » Capistrano Fandiño Novo      | 23                      | idem    | 1923 | Su viuda, D. <sup>a</sup> Manuela Prado   | 2.000                     | Idem Lugo, 43.                                      |
| T. coronel | » José Moya del Moral          | 29                      | idem    | 1923 | Su viuda, D. <sup>a</sup> Enriqueta Cañaverál   | 2.000                     | Idem Granada, 12.                                   |
| Capitán    | » Alfonso Osés Armesto         | 29                      | idem    | 1923 | Su viuda, D. <sup>a</sup> Dolores de Cabo   | 2.000                     | Idem Murcia, 37.                                    |
| T. coronel | » Antonio Crehuet del Amo      | 3                       | octubre | 1923 | Su viuda, D. <sup>a</sup> María Arca de la Torre  | 2.000                     | Idem La Vitoria, 76.                                |
| Teniente   | » Julián Angulo Hterro         | 5                       | idem    | 1923 | Sus hijos, D. Emilio y D. Segundo Angulo  | 2.000                     | Zona Burgos, 28.                                    |
| Otro       | » Rafael Alvarez Coque y Calvo | 7                       | idem    | 1923 | D. <sup>a</sup> Teresa Alvarez Coque de Blas  | 2.000                     | Idem Toledo, 2.                                     |
| T. coronel | » José Sánchez Castilla        | 9                       | idem    | 1923 | Su viuda, D. <sup>a</sup> Enriqueta de la Cerda   | 2.000                     | Secretaría  |
| Otro       | » Antonio Ibáñez Sollosso      | 12                      | idem    | 1923 | Su viuda, D. <sup>a</sup> Elvira López  | 2.000                     | Zona Coruña, 42.                                    |
| Coronel    | » Alberto Vallis Mesa          | 22                      | idem    | 1923 | Su viuda, D. <sup>a</sup> Gregoria Buera  | 2.000                     | Idem Huesca, 23.                                    |
| Teniente   | » Francisco Maldonado de Meer  | Des. parecido           |         |      | Su padre, D. Manuel Maldonado   | 2.000                     | Alcalde Puerto-Real.                                |
| ANTICIPOS  |                                |                         |         |      |   |                           |   |
| Teniente   | D. Emilio Vallés Canalda       | 14                      | octubre | 1923 |   | 1.000                     | Zona Barcelona, 18.                                 |
|            |                                |                         |         |      | <b>Total</b>  | <b>48.000</b>             |   |

NOTAS.—Quedan pendientes de publicación hoy fecha 32 defunciones, que deducido el anticipo que tienen percibido, importan las cuotas 32.000 pesetas. Los justificantes de las defunciones publicadas, se encuentran en esta Secretaría a disposición de los señores socios que deseen examinarlos, en todos los días de oficina.

Se recuerda a los señores primeros jefes de cuerpo tengan muy presente que en las relaciones de suscriptores que remitan a esta Presidencia ha de consignarse el mes a que corresponden las cuotas descontadas a los socios, así como también las escalas a que pertenecen o situación.

Han dejado de remitir las cuotas del mes actual, los Cuerpos siguientes: regimientos Mallorca, 13, septiembre y octubre; Orellano, 43, Bón. Caz. de Cataluña, 1; Grupo de Regulares Larache, 4; Melilla de Ceuta, 3, agosto, septiembre y octubre; Servicio de Aviación, septiembre y octubre; Zonas Ciudad Real, 3; Huelva, 8; Málaga, 11; Granada, 12; Valencia, 1; Murcia, 1; Almería, 17; Barcelona, 18; Zaragoza, 22; Coruña, 42; La Palma y Gran Canaria. Habilitaciones generales 2.<sup>a</sup>, septiembre y octubre, Clases 5; Clases Ceuta y Baleares, y Pagaduría Larache, septiembre y octubre.

Madrid 31 de octubre de 1923.—El teniente coronel Secretario, *Francisco Novella*.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> El General Vicepresidente, *Felipe*.